

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: TUTELA

RAD: 158374089001-2019-00153-00

DEMANDANTE: LUIS FELIPE GAMA RODRIGUEZ

DEMANDADO: EPS FAMISANAR

DECISION: ARCHIVO

Tuta, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho como quiera que la presente acción ciudadana fue excluida de revisión por la Corte Constitucional, se dispone el archivo definitivo de las diligencias dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 40 hoy tres (3) de diciembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN Secretaria